



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DE LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN (CIA), DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.**

Siendo las 11:00 horas del día martes 14 de septiembre de 2021, derivado de las afectaciones provocadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov-2 y en apego a las disposiciones de las autoridades sanitarias federales, a través de sesión virtual se reunieron para celebrar la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021** de la Comisión Interna de Administración (CIA) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), las siguientes personas servidoras públicas:

Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en la Secretaría de Educación Pública (SEP). - Presidente Suplente.

Enrique Fernández Fassnacht, Director General del TecNM.

Juan Carlos Cardona Aldave, Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial en la SEP.- Secretario Técnico.

Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación del TecNM. - Prosecretario.

Juan Martín Albarrán Jiménez, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.- Vocal Propietario.

Patricia Calderón Campos, Secretaria Académica, de Investigación e Innovación.- Vocal Suplente.

Luz Rosaura Velázquez García, Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP.- Vocal Suplente.

Talía Verónica García Aguiar, encargada del Despacho de la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). - Vocal Suplente.

Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). - Vocal Suplente.

En calidad de personas invitadas asistieron:

Pedro Legorreta Paulín, Subdirector en el Órgano Interno de Control (OIC) en la SEP.



Omar Nicolás Zafra, Coordinador de Profesionales en Análisis y Dictaminación en el OIC en la SEP. -----

Leticia Calvario Martínez, Subdelegada y Comisaria Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP). -----

María Manuela Calderón Gómez, en representación del Director General del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C (COPAES). -----

Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales de México (CONCAMIN) y representante del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). -----

Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obras Públicas y Servicios de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP. -----

Francisco José Plata Olvera, Secretario de Extensión y Vinculación del TecNM. -----

Rocío Elizabeth Pulido Ojeda, Directora de Docencia e Innovación Educativa del TecNM. -----

Jesús Olayo Lortia, encargado de la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación del TecNM. -----

José Enríquez García, Director de Servicios Escolares y Apoyo a Estudiantes del TecNM. --

Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM. -----

María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad del TecNM. ----

Sergio Meléndez César, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del TecNM. -----

Javier Muñoz Dueñas, Director de Personal del TecNM. -----

Arturo Eduardo García Guerra, Director de Recursos Materiales y Servicios del TecNM. ---

Jaime Silva Juárez, Director de Finanzas del TecNM. -----

Raúl Contreras Zubieta Franco, Director de Cooperación y Difusión del TecNM. -----

José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del TecNM. -----

Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM. -



Desarrollo de la sesión. -----  
-----  
-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** -----  
-----

El Presidente Suplente, previa verificación del quórum legal por parte del Secretario Técnico, declaró formalmente instaurada la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021, de la CIA del TecNM. -----  
-----

El Secretario Técnico indicó que el propósito de efectuar la reunión utilizando tecnologías de información y comunicación es para minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas en el marco del "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021, y el Oficio Circular No. UAF/0953/2021, emitido por el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP el 18 de agosto de 2021. -----  
-----

Posteriormente realizó tres recomendaciones para tener una sesión más ágil, en virtud de la cantidad de personas conectadas. En primera instancia, solicitó mantener sus micrófonos silenciados, a excepción del Presidente Suplente, el Director del Tecnológico Nacional de México y él mismo, a efecto de contar con una conexión más rápida y con la menor cantidad de vicios de audio. -----  
-----

Asimismo, comentó que para solicitar la palabra, como primera opción se utilizara el chat de la aplicación, como segunda opción, dar clic al símbolo de levantar la mano, y como última opción, levantar la mano físicamente frente a la cámara de sus dispositivos en los que se encuentran conectados. -----  
-----

Como segunda indicación, indicó que se votaría de forma inversa a como se hace normalmente en las sesiones presenciales, por lo que primero se preguntaría por los votos negativos, después por las abstenciones y se asumirían como votos positivos los de los miembros que no lo hayan hecho en sentido negativo ni se hayan abstenido. -----  
-----

También señaló que en virtud de ser una sesión a distancia, sería natural que pasen algunos minutos de silencio cuando se otorgue la palabra a algún miembro derivado de que debe activar su micrófono, o también en los casos de mostrar alguna presentación o cuando se estén realizando las votaciones correspondientes. -----  
-----

Finalmente, comentó que el pasado lunes 23 de agosto se publicó en el DOF el nuevo Acuerdo Secretarial 22/08/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, y reconoció al TecNM por ser una de las instituciones que ha tenido avances inmediatos en la adaptación del funcionamiento de su Comisión Interna de Administración. -----  
-----



De lo anterior, quedó registrado el siguiente Acuerdo: -----

**SO/III-21/01,R – De conformidad con el Acuerdo Secretarial 22/08/21, por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SEP, se declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021 de la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México.** -----

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

El Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de la CIA el orden del día, remitido con anticipación en la carpeta digital de la sesión, quedando en los siguientes términos: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. -----
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración. -----
5. Presentación por el Director General del TecNM del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2021. -----
6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Director General del TecNM. -----
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Director General del TecNM. -----
8. Solicitud de Acuerdos a la Comisión Interna de Administración. -----
9. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional. -----
10. Asuntos Generales. -----
- 10.1. Adecuaciones presupuestarias al segundo trimestre de 2021. -----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



10.2. Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al segundo trimestre de 2021. -----

10.3. Informe del avance de atención a las observaciones de los Órganos de Fiscalización al segundo trimestre de 2021. -----

10.4. Nota Informativa al segundo trimestre de 2021 sobre el seguimiento a la actualización y armonización de las disposiciones internas con la normativa federal aplicable para el adecuado ejercicio de recursos propios o autogenerados. -----

10.5. Reporte Ejecutivo al segundo trimestre de 2021 sobre el seguimiento a las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos. -----

10.6. Reporte Ejecutivo al segundo trimestre de 2021 sobre las acciones implementadas para que los servidores públicos del TecNM cumplan en tiempo y forma con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2021. -----

10.7. Nota Informativa sobre el Oficio No. SRCI/UPRH/0438/2021 de la SFP en donde se solicita la aclaración de una plaza de Dirección General Adjunta en el TecNM. -----

10.8. Informe sobre el avance en la atención del "Acuerdo Secretarial 22/08/21, por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Administrativos Desconcentrados". -----

Al no existir comentarios, se declaró aprobado por unanimidad de votos el orden del día, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

**SO/III-21/02,R – La Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México declaró aprobado el orden del día de su Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.** -----

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Secretario Técnico sugirió obviar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021, celebrada el 17 de junio de 2021, en virtud de que el proyecto de la misma fue socializado con antelación en las carpetas digitales, y solicitó a los integrantes de la CIA se pronunciaran con relación a su aprobación. -----

Al no existir comentarios, se declaró aprobada por unanimidad de votos el Acta, quedando registrado el siguiente acuerdo: -----

**SO/III-21/03,R – La Comisión Interna de Administración declaró aprobada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Tecnológico Nacional de**



México. -----  
-----  
-----

**4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.** -----  
-----

El Secretario Técnico puntualizó que se resolvieron en la sesión pasada todos los Acuerdos, por lo que no existía ninguno para su discusión, así como felicitó al TecNM por el esfuerzo que siempre lleva a cabo para dar atención a todas las solicitudes en tiempo y forma, y con la claridad solicitada. -----  
-----

Al no existir más comentarios, se concertó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo global: -----  
-----

**SO/III-21/04,R – Los integrantes de la Comisión Interna de Administración notificaron estar de acuerdo en la solvencia completa de los Acuerdos presentados hasta el momento.** -----  
-----

**5. PRESENTACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TecNM DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.** -----  
-----

El Presidente Suplente cedió la palabra al Director General del TecNM para destacar los aspectos más importantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2021. -----  
-----

El Director General del TecNM informó lo siguiente: -----  
-----

*“Las acciones ejecutadas están basadas en el Programa de Trabajo Anual 2021 y se presenta el crecimiento de los indicadores del TecNM en comparación con el ciclo escolar anterior, tales como: programas de licenciatura; matrícula en modalidad no escolarizada; estudiantes en programas oficiales de becas; cursos MOOC; personas capacitadas en el Modelo Talento Emprendedor; personal académico con competencias digitales; personal académico formado en el Diplomado de Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (DREAVA); profesores de tiempo completo con perfil deseable; proyectos de investigación, y personal académico en el Sistema Nacional de Investigadores.* -----  
-----

*En cuanto a los Programas de Licenciatura se tuvo un incremento del 1.48%, actualmente se cuenta con 43 planes de estudio que se traducen en 2,058 programas en los planteles del TecNM, de los cuales 747 son acreditados.* -----  
-----

*La matrícula en modalidad no escolarizada aumentó un 2.52%, toda vez que se atendieron a 20,778 estudiantes a través de 17 planes de estudio, 224 programas y 89 campus en los que se ofertan.* -----  
-----



*Handwritten signature*



Respecto a los estudiantes en programas oficiales de becas, el crecimiento fue del 21.4%, beneficiando a 152,963, de los cuales el 42.3% corresponden a mujeres y 57.7% a hombres.

En este tema quiero señalar la necesidad de que el TecNM pudiera tener un número mayor de becas, en virtud de la clara desventaja que presenta respecto de otras instituciones de educación superior, ya que contamos con más de 600,000 estudiantes y solamente se pudieron otorgar 152,963 becas, aunado a que en este periodo no se podrá tener acceso a una cantidad mayor, toda vez que las nuevas Becas del Bienestar Benito Juárez, solamente se destinarán para aquellos planteles que se encuentran en zonas vulnerables. No obstante, me permito informar que tuve contacto con la Coordinación Nacional de Becas a efecto de que tomen en cuenta para el próximo periodo, no tanto a los planteles que estén ubicados en zonas vulnerables sino a los alumnos que provengan de zonas vulnerables, que no es lo mismo, lo cual fue tomado como un compromiso de su parte, por lo que se espera que el TecNM tenga un desempeño mucho mejor al respecto en este indicador.

En los Cursos masivos en línea (MOOC), se tuvo un incremento del 35.71%, con la oferta de 19 cursos en los que participaron 85,852 personas, que a su vez aumentaron en 116.73%, de los cuales el 47.5% corresponde a mujeres y 52.5% a hombres. Dicho crecimiento tiene que ver con la pandemia, por el hecho de que hayamos tenido que adecuarnos a la educación en línea, ahora híbrida.

En cuanto al Modelo Talento Emprendedor, se tuvo un crecimiento del 41.79% en la capacitación que se dio, abarcando a 10,770 personas, a las que se abordan temas como: sensibilizar e inspirar al estudiantado la importancia de emprender, desarrollar la creatividad e innovación para identificar oportunidades de mercado y de necesidades sociales, así como detonar el modelo de negocio a través de actividades de networking y coworking.

En el mismo sentido de la capacitación, a la fecha 4,726 miembros del personal académico han sido habilitados con competencias digitales, correspondientes a trabajo en equipo, pensamiento autodirigido, pensamiento crítico, creatividad y comunicación, formación instrumental didáctica de apoyo a la labor docente, impulso a las metodologías y nuevos modelos de aprendizaje, creación y acceso a recursos educativos abiertos y a objetos digitales de aprendizaje disponibles para toda la comunidad educativa, con lo cual se tiene un incremento del 127%.

En lo concerniente al Diplomado de Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, DREAVA, el aumento fue del 125.78%, en virtud de que 289 miembros del personal académico fueron acreditados en temas como el uso de herramientas y recursos educativos digitales que le permiten crear y gestionar cursos bajo ese modelo, aunado a la implementación en la plataforma Moodle de cursos y estrategias que utilizan herramientas web.

*Handwritten blue signature and initials.*



En cuanto al profesorado de tiempo completo con perfil deseable, se tuvo un incremento del 5.88%, contando con 3,478 personas, de los cuales 40.4% corresponde a mujeres y 59.6% a hombres. Este personal con perfil deseable se refiere a quienes se encuentran habilitados en la docencia; tutoría; producción académica; investigación, desarrollo tecnológico e innovación con desarrollo social, así como en gestión académica y vinculación, con capacidades para articular y consolidarse en cuerpos académicos que generen una nueva comunidad académica que permita transformar su entorno. En este sentido, externo mi preocupación respecto a la posibilidad de continuar con el crecimiento de los perfiles deseables, toda vez que en el Programa Presupuestario S247, con el cual se atiende este indicador, en el ejercicio fiscal del próximo año al parecer hay una cantidad de recursos mucho menor.-----

Por su parte, en los proyectos de investigación, el crecimiento fue del 18.98%, en virtud de la autorización y financiamiento de 727 proyectos, mismos que derivan de las tres convocatorias emitidas, relativas a: proyectos de investigación científica; proyectos de desarrollo tecnológico e innovación y proyectos de desarrollo tecnológico e innovación para estudiantes; cuya distribución es del 69, 23 y 8%, respectivamente. -----

En lo concerniente al personal académico en el Sistema Nacional de Investigadores, crecimos en un 15.81%, ya que contamos con 1,150 personas académicas que desarrollan investigación registradas, mismas que se distribuyen en 408 en el nivel de candidato, 653 en nivel I, 71 en el nivel II y 18 en el nivel III, cifras que se asemejan a las de otras instituciones federales. -----

Por otra parte, tuvimos participación en la VII Reunión Ordinaria del Consejo de Institutos Tecnológicos e Instituciones Afines de la ANUIES, en el que entre otras cuestiones se establecieron mecanismos y protocolos pertinentes para un regreso a clases presenciales paulatino y seguro ante la nueva normalidad, desde luego basado en el modelo que emitió el propio Tecnológico Nacional de México. -----

Se llevó a cabo de manera virtual, la Segunda Reunión Nacional de Personal Directivo, cuyo objetivo fue sentar las bases hacia el regreso para el ciclo escolar 2021-2022. A la fecha destaca que una cantidad considerable de campus cuentan con educación híbrida. He estado visitando varios planteles y en todos ellos los estudiantes ya asisten a los talleres y laboratorios, lo cual es importante ya que no es admisible que en una Institución Tecnológica como la nuestra sigamos sin tener actividad en esos recintos, que son los que forman a nuestros estudiantes en las competencias prácticas que requieren para su desempeño profesional. -----

Asimismo, celebramos los 30 años del Sistema Nacional de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, que fue el pionero en este sistema, lo cual se conmemoró con la publicación de un libro. Actualmente la mitad de los planteles del TecNM son descentralizados.-----

Adicionalmente, en el Octavo Concurso de Ciencias Básicas organizado por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería, el campus Morelia obtuvo

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*





*el primer lugar en el área de física y el tercero en el área de matemáticas, en los que participan estudiantes de ingeniería de todas las instituciones de educación superior del país.* -----

*Por su parte, el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Yucatán acreditó cinco programas con estándares internacionales de calidad ante CACEI.* -----

*También participamos en el Foro Académico de Turismo Alternativo y el Tren Maya, en el que se presentaron las acciones emprendidas por la comunidad del TecNM que apoyan en el desarrollo de proyectos enfocados a las áreas de interés: ciencia, tecnología e innovación, que favorecen al diseño del proyecto nacional del Tren Maya a través del talento y capacidad de los campus de los estados de Tabasco, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán y Campeche.* -----

*Aunado a lo anterior, es de resaltar algunos primeros lugares obtenidos en distintos concursos, como:* -----

*Estudiante del campus Coatzacoalcos obtuvo una medalla de platino en el Concurso Informatix, Sudamérica Ecuador 2021 con el proyecto "Use Mask Please", sistema de detección autónomo del uso de cubrebocas en tiempo real.* -----

*Estudiantes del campus Matamoros obtuvieron el primer lugar y medalla de oro en el XV Concurso Latinoamericano Informatix, región Golfo Norte con el proyecto de un sistema de seguridad automotriz de prevención de muertes por asfixia.* -----

*Estudiantes del campus El Mante, en Tamaulipas, obtuvieron el primer lugar y medalla de oro en el Concurso Indonesian Young Scientist Association 2021, con el proyecto "Deshidratador eléctrico de semillas germinadoras".* -----

*Estudiantes del campus Poza Rica, como ya es costumbre y tradición, obtuvieron cinco primeros lugares en el evento mundial All Colombia Robot Sumo Virtual Tournament, Minisumo Autónomo Pro y Microsumo Autónomo Pro.* -----

*Finalmente, respecto a la campaña de vacunación del COVID-19, se ha dado continuidad al apoyo del TecNM para la aplicación de la primera y segunda dosis que realiza la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, instalando centros de vacunación en 40 de nuestros campus, en los que se aplicaron cerca de 156 mil dosis. Aquí me permito puntualizar la participación del TecNM con la campaña de vacunación de todos los grupos etarios y del personal educativo, la cual ha sido de lo más relevante, en virtud de que a la primera semana de septiembre de 2021, se han aplicado 1,532,438 dosis.* -----

*¡Todos somos TecNM!, con eso termino la presentación, muchas gracias."* -----

*J*

*se*

*cha*





## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Coordinación General de Organos de Vigilancia y Control  
Comisariato de Educación y Cultura  
Oficio N° CCGOV/CEC/ITS/03/0134/2021

### COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Presente.

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2021

#### Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el carácter de Delegado y Subdelegada designados ante el Tecnológico Nacional de México (TecNM), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta el REPORTE sobre el Desempeño General del Órgano, con base en el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre de 2021, que somete el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, en su calidad de Director General del Tecnológico Nacional de México, a la consideración de la Comisión Interna de Administración (CIA).

#### A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se reporta, la CIA celebró 2 sesiones ordinarias; en las mismas se contó con la asistencia de las personas designadas y la debida integración para sesionar, conforme a lo dispuesto en el ACUERDO Número 22/08/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 23 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Asimismo, en el "Orden del Día" de las mencionadas sesiones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia CIA.

#### B. Situación Operativa y Financiera

##### B.1 Estructura Orgánica

Al primer semestre de 2021, la estructura orgánica del TecNM autorizada durante el periodo de análisis consta de 8,422 plazas de estructura, las cuales se formalizaron de la siguiente manera:

Ingresantes por 1785, en Contratos Inm, 178, 2020 Asesoría Asunto Especial, CDNAL  
Tel: 55 2076 2000 [www.inec.edu.mx](http://www.inec.edu.mx)

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2021  
LCH/MCN/M





## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nivel	A junio 2020			A junio 2021		
	Autorizada	Contratadas	Diferencia	Autorizada	Contratadas	Diferencia
Director General	1	1	0	1	1	0
Secretario de Área (Coordinador general)	4	3	1	0	0	0
Directores de Área	15	14	1	19	14	5
Subdirecciones	0	0	0	0	0	0
Jefes de Departamento	0	0	0	0	0	0
Empleos	0	0	0	0	0	0
Operativos	8,402	7,997	405	8,402	8,186	216
<b>Total de estructuras</b>	<b>8,422</b>	<b>8,015</b>	<b>407</b>	<b>8,422</b>	<b>8,201</b>	<b>221</b>
Total de eventuales	0	0	0	0	0	0
Total de honorarios	0	0	0	24	24	0

Cabe mencionar que el TecNM informa que, al segundo trimestre de 2021, cuenta con una plantilla de personal docente de 19,063 trabajadores y sus remuneraciones y prestaciones económicas se pagan con los recursos presupuestales autorizados en el Capítulo 1000 "Servicios Personales". El TecNM no tiene presupuesto para contratar personal eventual.

Se solicita al TecNM informar los motivos por los cuales no se han ocupado las 221 plazas restantes autorizadas; asimismo indicar la justificación de contratar personal por honorarios.

### B.1 Situación Operativa

El Tecnológico Nacional de México informa las actividades realizadas durante el primer semestre de 2021, contempladas en su Programa de Desarrollo Institucional, estructurado en 3 ejes estratégicos, un eje transversal, 6 objetivos, 27 líneas de acción, 69 proyectos y 102 indicadores.

Se indica que el TecNM es la institución de educación superior con mayor presencia territorial en México, atiende al 12.9% de la matrícula de educación superior en México y usualmente forma al 41% de los Ingenieros en todo el país. Es un órgano desconcentrado de la SEP, creado hace 7 años (23 de julio de 2014), sin personalidad jurídica ni patrimonio propio, se integraron 126 Institutos Tecnológicos (IT) Federales, 6 Centros y 122 ITs Descentralizados, éstos últimos si cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Se informa de la elaboración de un proyecto de Ley Orgánica del TecNM para otorgar personalidad jurídica y patrimonio propio, así como un mayor sentido de integración e integridad, mismo que ya se ha puesto a consideración de la Subsecretaría de Educación Superior para su análisis.

Por lo anterior, se informa que la estructura funcional con la que ahora cuenta es básica e insuficiente, para el crecimiento que ha tenido; además, de la disminución de dos direcciones de área, quedando integrada por la Dirección General, cuatro secretarías y 15 direcciones de área, sin contar con la existencia de subsecciones y jefaturas de departamento; lo cual difiere, en parte, respecto a la información proporcionada en el cuadro de la composición de la estructura orgánica,

Insurgentes Sur 1726, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcatla Alvaro Obregón, CDMX.  
Tel 55 2000 3000 www.tecnm.mx

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2021  
LCH/ND/CM





## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

por lo que se sugiere informar la situación real de la estructura y las justificaciones de las necesidades de personal.

Por otro lado, resulta de suma relevancia destacar que en el informe se especifica que: "el TecNM no efectúa el entero de sus recursos autogenerados a la TESOFE, en virtud de la magnitud y complejidad de la problemática, así como por los altos riesgos que se presentan para la operación cotidiana de los planteles. Llevarlo a cabo impone retos mayúsculos que escapan al ámbito del TecNM, ya que por ejemplo, en los últimos 30 años la matrícula aumentó 94%, sin que en este periodo se hayan autorizado la creación de plazas adicionales para académicos, ni las correspondientes a las del personal de apoyo y asistencia a la educación, lo que ha generado una gran distorsión estructural al tener contratados, por ejemplo, a personal académico que es pagado por honorarios con recursos autogenerados provenientes, principalmente, del cobro de cuotas de inscripción y otros servicios, y que de suspenderse, se dejarían de atender a más de 100,000 estudiantes y a las necesidades prioritarias de los planteles como son el equipamiento de laboratorios, mantenimiento y ampliación de instalaciones, entre otros rubros".

"Es necesario precisar que, al enterar los recursos a la TESOFE, usualmente éstos no son retornados para atender el capítulo 1000 "servicios personales", ni en los capítulos 5000 y 6000 para equipamiento y obra, respectivamente."

Por lo anterior, se informa que continúan los trabajos en la gestión de los instrumentos jurídicos necesarios que permitan una mejor operación con eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Si bien, este tema se encuentra en seguimiento en el COCODI, se solicita presentar un informe detallado de las problemáticas que genere el no enterar los recursos a la TESOFE, el estatus de los avances para resolver dicha problemática y diseñar un plan de acción para actuar conforme a lo que se establece en la norma correspondiente.

Al primer semestre de 2021, el TecNM cuenta con 43 planes de estudio de licenciatura, 110 planes de posgrado; además, 2,658 programas de estudio de licenciatura (incrementaron 1.48% respecto a lo reportado en el primer semestre de 2020) y 302 programas de posgrado.

Se cuenta con una matrícula total de 602,954 estudiantes, de los que, 3,54% (21,375) se titularon: 517% (11,066) titulados de IT Federales y 49.9% (10,669) de los IT Descentralizados. Las cifras mencionadas reflejan un porcentaje bajo de titulación, por lo que se solicita informar las causas de dicho comportamiento e informar la estrategia que se implementa para revertir dicha tendencia.

Se informa que, de los 302 programas de estudio de posgrado, 42.3% (128) se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), lo que refleja una disminución de 5.9% respecto a los 135 del mismo periodo del año 2020.

El TecNM al periodo, tiene un registro de 45 líneas de investigación, manteniendo el registro en comparación con el primer semestre de 2020. Las temáticas: cuatro en Modelos educativos y currículo; 14 en Docencia y aprendizaje, siete en Evaluación e indicadores de desempeño, siete en





## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Tecnologías de la Información y comunicación, tres en Gestión académica y 30 Entorno del proceso educativo. Del total, 27 líneas fueron registradas por los IT Federales y 18 por los Descentralizados.

Asimismo, reportan 658 productos de propiedad intelectual, de los que, 41.95% (276) son propiedad industrial y 58.05% (382) son derechos de autor.

El TecNM cuenta con una planta académica de 30,483 académicos; de lo cuales 1,150 (3.77%) son académicos miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se reporta un incremento de 15.81% respecto a lo informado en el mismo semestre de 2020; de los cuales 35.47 (408) son candidatos; 56.7% (653) se encuentran en el Nivel I; 6.17% (71) en el Nivel II y 1.5% en el Nivel III.

A la fecha, se reporta un total de 81 profesores (34 mujeres y 47 hombres) beneficiados con el programa de Licencia por Becas-Comisión (para profesores de los Institutos Tecnológicos Federales, Centros, CRODES y Oficinas centrales), lo que representa una disminución de 11% respecto a los 91 del mismo periodo del año anterior; esta prestación que se otorga (sueldo íntegro) es para realizar estudios de especialización, maestría, doctorado o posdoctorado; de los cuales 76 profesores renovaron la licencia por beca comisión, se informa que la renovación se hace semestral y se informa que 9, (11.8%) de ellos, obtuvieron el grado correspondiente; en este sentido se muestra un bajo porcentaje de profesores que manifiestan resultados completos de dicha prestación, por lo que sería conveniente revisar e informar dicho comportamiento en beneficio de la calidad de la educación que ofrece el TecNM.

Asimismo, se reportan 76 académicos (34 mujeres y 42 hombres), beneficiados en el programa Periodo Sabático (para profesores de los ITs Federales que tienen 6 años con plaza de tiempo completo), el cual se otorga para que se dedique tiempo total al estudio, investigación o realización de actividades para la superación académica; al respecto se informa que hubo una reducción de 36.13% respecto a las solicitudes del primer semestre de 2020, se considera que es debido a la contingencia sanitaria por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En el primer semestre de 2021, cursaron una segunda lengua 154,304 estudiantes, lo que representa 25.7% de la matrícula general (602,954), de los cuales 45% son mujeres y 55% hombres. Lo que refleja un incremento de 42% respecto a los 108,967 estudiantes que participaron en el aprendizaje de una lengua extranjera en el mismo periodo del año anterior.

El TecNM informa que pretende habilitar a la comunidad docente de los Institutos tecnológicos en el manejo de la plataforma Moodle con la finalidad de integrar herramientas tecnológicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje al proceso educativo, por lo que, al primer semestre se informa de la participación de 2,278 académicos (1,279 mujeres y 1,449 hombres).

En este sentido, se solicita atender los siguientes acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021: "ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024" y el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y

Insurgentes Sur 1135, Col. Cuauhtémoc Inn, C.A. 0620 Alcatraz Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sep

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2021  
LCH/SAC/DEM





## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

En sus Centros de Información, el TecNM cuenta con 3,188,384 libros impresos, 266,747 publicaciones periódicas (revista científica), 78,860 DVD y 3,530 equipos de cómputo disponibles; al semestre se atendió a 515,832 usuarios: 46% mujeres y 54% hombres.

Respecto al programa de Movilidad de estudiantes y académicos en el periodo se reportan 364 participantes, lo que muestra un aumento de 52% respecto a los 346 del primer semestre de 2020; del total de participantes 193 (53%) lo hicieron en intercambio nacional y 171 (47%) en intercambio internacional. Se ha concretado una biblioteca digital en por lo menos el 70% de los IT del TecNM.

A la fecha, la cobertura nacional del Tecnológico Nacional de México es de 254 Instituciones: 126 Tecnológicos federales y 122 descentralizados, 2 Centros de investigación y 4 Centros regionales de optimización y desarrollo; contribuyendo al menos con el 13% de la matrícula de estudiantes de educación superior a nivel nacional. Si bien, el TecNM abarca los 32 estados de la República Mexicana, los estados con mayor cantidad de alumnos son: Veracruz (76,162 alumnos), Estado de México (59,789), Puebla (32,387), Michoacán (31,362) y Guanajuato (31,061).

En cuanto a eficiencia terminal, se tiene un total de 73,930 egresados, lo que muestra un índice de eficiencia terminal de 52.03% a nivel licenciatura, se informa que es la misma eficiencia terminal del ciclo escolar 2019-2020. Si bien, se informa que cuentan con un instrumento de acciones implementadas en factores que influyen en la deserción escolar e impactan en la eficiencia terminal, se solicita informar los factores que en los dos periodos reportados en este informe fueron importantes para que se presente dicho estancamiento y las acciones a seguir para incrementar el índice de eficiencia terminal.

En la modalidad no escolarizada el TecNM cuenta con 17 planes de estudio y una matrícula de 20,778 estudiantes de los que 9,121 (43.9%) son mujeres y 11,657 (56.1%) son hombres. Además, se tienen disponibles 3 planes de estudio de posgrado en modalidad no escolarizada, con 46 estudiantes inscritos 21 (45.6%) hombres y 25 (54.4%) mujeres.

En cuanto a las tutorías, 11,016 académicos atienden a nivel nacional a 377,660 estudiantes, lo que refleja un aumento de 3.96% respecto a los 305,554 estudiantes atendidos en el mismo periodo de 2020.

Respecto a los estudiantes en programas oficiales de becas, en el periodo se registraron un total de 152,963 estudiantes de los 248 Institutos tecnológicos del TecNM, de los que 42.3% son mujeres y 57.7% hombres; aumentando 21.4% respecto a los 126,003 estudiantes beneficiados en el mismo periodo de 2020.

A su vez, se recibieron 245 equivalencias de estudio lo que muestra una disminución de 60.6% respecto a las 622 solicitudes de equivalencias recibidas durante el primer semestre de 2020.

Inurgentes Sur 1776, Col. Cuauhtémoc s/n, C.P. 06702 México, México, D.F. 06702  
Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sep

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2020  
LCM/MCMJM 5





## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En materia de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, el TecNM reporta que en el periodo se benefició a 45 institutos tecnológicos de 18 entidades federativas; por un monto de 570,729 pesos para 55 proyectos autorizados; presupuesto que se vio disminuido en 258,278,906 pesos por la aportación que se recibía del Fideicomiso del Programa Escuelas al CIEN del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFEI), para recibir un total de 31,315,823 de los que se ejercieron 3,656,182 pesos en los IT Federales y Centros.

### B.2 Situación Financiera

El TecNM señala que como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), no se encuentra obligado a la elaboración de estados financieros armonizados, de conformidad con lo expuesto en los oficios 710.2017.20.3-5124 y 710.2018.1261 con fecha de julio de 2017 y 6 de marzo de 2018, respectivamente, firmados por el Director General de Presupuesto y Recursos Financieros dicha secretaría.

Al respecto, cabe destacar la relevancia de informar sobre la contabilidad gubernamental, ya que ello abona a las buenas prácticas de mejora de control interno, permitiendo el registro y la gestión de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, para una adecuada administración del patrimonio del Estado, siguiendo para ello, las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

### Pasivos Laborales Contingentes

Al cierre del mes de junio de 2021, el TecNM reporta la existencia de 306 litigios en trámite, los cuales incrementaron 4 respecto a los 302 que tenían en el mismo periodo de 2020, por un monto aproximado global de 242.35 (millones de pesos en adelante MDP) y 26 laudos firmes desfavorables por 8.58 MDP.

En este sentido, se solicita informar sobre el estricto cumplimiento a los laudos que ya se encuentren firmes a fin evitar que siga creciendo el pasivo contingente. Asimismo, se solicita el detalle de atención de los juicios que se tengan en curso, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la institución.

### C. Integración de Programas y Presupuestos

#### CI Eficiencia en la Captación de los Ingresos

TecNM reporta un presupuesto anual modificado de 20,660.73 MDP, conformado por 2,794.69 MDP de recursos propios y 17,866.04 MDP de recursos fiscales.

En el primer semestre de 2021, un presupuesto 9,723.52 MDP, de los cuales, 8,346.73 MDP corresponden a recursos fiscales y 1,376.78 MDP a recursos propios, y que ha captado a nivel devengado 9,723.52 MDP, el 100% de recursos fiscales y propios.

Insurgentes Sur 7736, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcatraz Álvaro Obregón CDMX.  
Tel: 55 2800 3000 www.gob.mx/sep

TecNM Reporte del Delegado y subdelegada sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2021  
LCH/MCH/36 6







## FUNCIÓN PÚBLICA

Cabe señalar que las cifras de los ingresos no presupuestales (propios), corresponden a cifras proyectadas y programadas por los Institutos tecnológicos y centros federales en el Programa Operativo Anual (POA) 2021. En este sentido, se solicita incluir en el formato, el monto captado al periodo, dato que se reporta en otro apartado (2,734.63 MDP cifra preliminar).

### C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos

El presupuesto modificado anual para 2021, de ingresos fiscales del TecNM es de 8,346.73 MDP. Para el primer semestre se reporta un ejercicio de 8,295.18 MDP de los cuales a nivel devengado no pagado se observa un ligero incremento de 1.98 pesos y se informa que fue ejercido el 99%, que se erogaron de la siguiente forma: i) Servicios Personales: 6,350.21 MDP (76.5%); ii) Materiales y Suministros: 67.07 MDP (0.8%); iii) Servicios Generales: 49.99 MDP (0.6%); y, iv) Subsidios y Transferencias: 1,827.89 MDP (22.03%).

El TecNM indica que no efectúa el entero de sus recursos autogenerados (2,734.63 MDP) por los riesgos que se presentarían para la operación cotidiana de los planteles, ya que, al enterar los recursos a la TESOPF, usualmente éstos no son retornados para atender el capítulo 1000 "servicios personales", ni en los capítulos 5000 y 6000 para equipamiento y obra, respectivamente, lo que implicaría eliminar la nómina pagada con recursos autogenerados, y atender las necesidades prioritarias de los planteles como son el equipamiento de laboratorios, mantenimiento y ampliación de instalaciones, entre otros rubros.

### C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

En cuanto a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, el Tecnológico, se reporta como meta anual un ahorro en la aplicación del gasto de los planteles de \$70.00 MDP, y por trimestre lograr un ahorro mínimo de \$17.50 MDP, mismos que deberán ser reportados por los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros Federales a la Secretaría de Administración a más tardar los primeros cinco días naturales después de concluir cada trimestre.

Al primer semestre de 2021 en materia de austeridad y racionalidad del gasto, el reporte contempla un 66% de 132 Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros federales adscritos al TecNM, debido a las condiciones en las que se encuentran laborando, ocasionado por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); con todo y gracias al trabajo realizado, se reporta un ahorro de 87.68 MDP, lo que muestra un aumento de 33.62% respecto a los 65.61 MDP que se informó en el mismo periodo de 2020.

### D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

#### D.1 Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Mediano Plazo

El Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del TecNM se encuentra alineado al Plan nacional de desarrollo 2020-2024, al Plan Sectorial de Educación 2020-2024 y al Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).





## FUNCIÓN PÚBLICA

### D.2 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El TecNM reporta que en el primer semestre de 2021, recibió 583 solicitudes de información las cuales fueron atendidas, así como 7 recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de los cuales 3 son de IIs y cuentan con resolución.

### D.3 Ley General de Archivos

El TecNM informa, entre otras, que solicitaron a los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros, informen el segundo reporte trimestral de expedientes abiertos y obtuvieron respuesta de 35 campus, lo que representa 26.5% del total; asimismo reporta haber realizado cursos virtuales en 6 campus, sin embargo, es necesario insistir en contar con la información completa a fin de incluir el número total de servidores públicos capacitados en la materia, y demás acciones relacionadas a la organización de los archivos, así como los avances del Catálogo de Disposición Documental.

### D.4 Ley General de Contabilidad Gubernamental

No aplica, debido a que el TecNM como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, no se encuentra obligado a la elaboración de estados financieros armonizados, de conformidad con lo expuesto en los Oficios 710.2017.20.3-5324 y 710.2018-1261 con fecha de julio de 2017 y 8 de marzo de 2018, respectivamente, los cuales están firmados por el Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP.

### D.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Se reporta que el presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 4.03 MDP, de los cuales ejerció 0.7 MDP (0.18%), adjudicados con base en el artículo 42 de la LAASSP, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% Artículo 42 de la LAASSP			
(en millones de pesos)			
Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1			
Licitación Pública			
Adjudicación conforme al Art. 42		7.1	0.18
Directa	7.1		
Invitación a cuando menos tres personas			
Adjudicación conforme al Art. 41			
Patente (Frac. I)			
Costos adicionales (Frac. II)			
Otros (Frac. I, IV a VI y IX a XVII)			
Total adjudicado		7.1	0.18
Modificado anual autorizado		4,032.2	100.00
Variación		4,025.1	99.82

Ingenieros Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 52 7060 3050 www.gob.mx/sep

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2021  
LCIA/MCHOM 8





## FUNCIÓN PÚBLICA

Con base en la información presentada, se aprecia que al primer semestre de 2021, se cumple con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder de 30.0% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al Órgano desconcentrado en cada ejercicio presupuestario.

Sin embargo, es importante privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

### D.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

El Tecnológico no cuenta con asignaciones presupuestales destinadas para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

### D.7 Programa de Cadenas Productivas de NAPIM

El TecNM informa que no le aplica, al respecto y de conformidad con las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo", publicadas en el DOF el 24 de julio de 2020, se señaló que "Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer el procedimiento al que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" y en Definiciones señala "Dependencias: a las que se refiere el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados", por lo que se solicita a la institución atender lo establecido en estas disposiciones.

### D.8 Programa de Mejora Regulatoria

En el informe anual 2020, se informó que el TecNM llevó a cabo una consulta a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (11 de febrero de 2021) a fin de determinar la aplicabilidad al TecNM de lo dispuesto en la materia, en caso de proceder, se solicita al Órgano desconcentrado, llevar a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa y se incluya en los informes de autoevaluación, los resultados obtenidos en su implementación.

### D.9 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Durante el primer semestre de 2021, el TecNM informa la implementación de acciones en cumplimiento de los compromisos del Programa como: atención de 41 compromisos de 50 establecidos en el Programa.

En este sentido se solicita incluir en los informes de autoevaluación, la información correspondiente en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Plaza de las Artes, s/n 178, 2da. Sección, Ciudad de México, CDMX  
Tel. 55 5062 3000 - [www.gob.mx/tecnm](http://www.gob.mx/tecnm)

TecNM Repite del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación semestre 2021  
LCM/MC/SEM 5





## FUNCIÓN PÚBLICA

A la fecha, se informa que, en cuanto al Combate a la Impunidad, el TecNM ha realizado la difusión con infografías, correos electrónicos, módulo de atención para realizar la declaración patrimonial en el año 2021, con un avance de 63.7%.

Con relación a la obligación establecida en Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de interés (2021), se recomienda instrumentar las acciones pertinentes, a fin de que los servidores públicos de la entidad cumplan en tiempo y forma con dicha obligación; conforme a los plazos establecidos en el "Acuerdo por el que se amplía el plazo previsto en la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses 2021" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2021.

### D.10 Control Interno Institucional

El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizó 7 sesiones en el primer semestre de 2021, donde se dio seguimiento a los acuerdos sobre control interno y de administración de riesgos, reportando en seguimiento el de la "Publicación de los Lineamientos específicos para la recepción de donaciones de bienes muebles y recursos en el Sistema de Administración de Normas Internas" y los dos relativos al tema del "registro, control y ejercicio de los recursos distintos a los no presupuestales".

Por su parte, cuenta con un inventario de 8 observaciones en proceso de atención, 5 determinadas por el CIC y 3 por el auditor externo, al respecto se solicita instrumentar las medidas necesarias para atender a la brevedad las observaciones realizadas por las instancias de vigilancia y evitar su recurrencia, estableciendo fechas compromiso para su atención.

Al mismo tiempo, se solicita informar a este Órgano de Gobierno, si el TecNM cuenta con Quejas y/o Recomendaciones ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) o del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

### D.11 Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

El TecNM informa que, al 30 de junio de 2021, se llevaron a cabo las actividades relacionadas con los 7 Subsistemas Integrantes, entre las que se encuentran 20 puestos aprobados sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera, conforme al Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), de los cuales uno es de Designación directa, 14 Servidores públicos de carrera y 5 vacantes.

Al periodo, se informa que se encuentra vacante la Secretaría de Administración, la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación; la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación; la Dirección de Vinculación e Intercambio Académico y la Dirección de Promoción Cultural y Deportiva. Cabe señalar que el resto de los puestos cuentan con un servidor público de carrera titular, mismos que obtuvieron su nombramiento al acreditar cada una de las etapas del concurso público y abierto publicado para cubrir las vacantes.

Presidencia: Tel. 7755, Ext. 22222222 ext., C.P. 06020 Alcatla, Puebla, México, C.D.F. México  
Tel. 36 2100 3000 www.gub.mex.mx

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2021  
LEN/MC/MCM 10





## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

### E. Cumplimiento de Convenios de Desempeño

#### E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Se informa que el TecNM participa en los programas presupuestarios E010, E021, S247 y U006, los cuales están sujetos a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, a partir de la cual se realiza el seguimiento trimestral de acciones y compromisos para el cumplimiento de las metas previstas que son reportadas en el SIPSE. Al respecto, se solicita incluir, en los informes de autoevaluación que presente el Tecnológico ante la CIA, los formatos de reporte trimestral del SED.

#### E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR)

Respecto del cumplimiento de las metas programadas para 2021, se observa que, de los 25 indicadores, 3 alcanzaron o superaron 100%, de los otros 22 que no alcanzaron el 100%, 1 rebasó el 90% de cumplimiento; 19 no reportaron resultado, señalando que es debido, principalmente, a que los proyectos terminan el 31 de diciembre; los 2 restantes alcanzaron un cumplimiento menor a 45%.

#### E.3 Indicadores de Gestión del Programa de trabajo Anual 2021 (PAT)

Por su parte, los 25 indicadores de gestión más significativos del PAT 2021, presentan el siguiente avance al primer semestre de 2021: 22 superaron o alcanzaron la meta, 3 no la alcanzaron; de éstos, 2 se encuentran por arriba de 90% de cumplimiento, uno llegó a 75.6%, los 3 de menor cumplimiento.

Con relación a los menores resultados alcanzados por los indicadores, fortalecer las acciones que contribuyeron al logro de estos y, en su caso, implementar nuevas estrategias que permitan alcanzar las metas comprometidas al cierre del ejercicio 2021.

### F. Contenido y Suficiencia del Informe

El informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos para las Entidades y Organos Desconcentrados del Sector Educativo, por lo que se considera que la información contenida es suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general del Tecnológico Nacional de México.

### G. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Titular del Tecnológico Nacional de México y, adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de este Reporte, este Comisariato formula las siguientes recomendaciones:

1. Informar a esta Comisión Interna de Administración, los avances del acuerdo que se tiene en seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional del 2021, respecto al diseño de un plan de trabajo que permita revisar el registro, control y ejercicio de los recursos no fiscales.

Inaugurantes Sur 1736, Col. Guadalupe Inn, CP 06000 Anáhuac, Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 3020 3000 www.gob.mx/tyg

TecNM Departe del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2021  
COM/CIAM/2021





## FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2. Revisar y en su caso dar cumplimiento a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación (24 de julio de 2020), respecto a las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo".
3. Atender e informar sobre la implementación de los siguientes acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021: "ACUERDO por el que se explide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024" y el "ACUERDO por el que se emitan las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal".
4. Promover el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y/o revelaciones sobre casos graves de corrupción.
5. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021 y evitar la materialización de los riesgos identificados.
6. Informar respecto a la implementación o en su caso, las acciones derivadas de lo dispuesto en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el DOF el 3 de enero de 2020.
7. Atender del ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y su Acuerdo de modificación a la fracción I de los citados criterios, de fecha 17 de agosto de 2021.

Finalmente, solicitamos a la Comisión Interna de Administración considere adoptar como acuerdos las solicitudes y recomendaciones emitidas en este Instrumento de Reporte, y se instruya al Titular del Tecnológico Nacional de México la atención puntual de las mismas.

ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA  
DELEGADO

ATENTAMENTE

LETICIA CALVARIO MARTÍNEZ  
SUBDELEGADA

Inurgentes Sur 1725, Col. Cuauhtémoc Int. C.P. 06000 Alcatraz Álvarez D.F. México, CDMX.  
Tel 55 2000 2000 www.geti.mexifp

TecNM Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación semestral 2021  
(CH/INCA24 12





**7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNM.** -----

El Presidente Suplente cedió la palabra a los integrantes de la CIA para manifestarse respecto al Informe. -----

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE, felicitó al Director General del TecNM y a todo su equipo, por la atención que se brinda a la comunidad. También destacó que el 90% de las exportaciones que ellos efectúan es gracias a la relación que ha tenido la Confederación de Cámaras Industriales y sus 124 Cámaras con más de 1,200,000 instituciones económicas representadas; así como la relación que se ha tenido con el Director General del TecNM en la parte de la pertinencia de la vinculación y sus resultados, ya que es muy satisfactoria la gran labor que se ha hecho en conjunto a través de los convenios firmados, como por ejemplo los relativos a los Centros de Innovación, que a la fecha suman cinco: dos en el área automotriz y tres en el área aeroespacial, más los que se tienen contemplados a futuro. -----

Asimismo, resaltó las labores para difundir hacia los empresarios los programas de investigación y de innovación, el funcionamiento que tienen los Consejos de Vinculación, y a las becas que también los empresarios otorgan y que se pueden incrementar a efecto de apoyar en la desventaja que tiene el TecNM en la materia, aunado a poder aprovechar el número de investigadores, la política industrial que se está aplicando y la infraestructura, programas y personal académico para el crecimiento del proceso educativo en línea. -----

El Secretario Técnico se sumó al reconocimiento realizado al TecNM por los resultados mostrados durante estos dos difíciles años en la realidad nacional, recalcó que el trabajo que hacen los Institutos Tecnológicos en todo el país es muy destacado, el tamaño de su sistema es impresionante y la capacidad que se ha tenido por parte de la Dirección General y su personal es de reconocerse. -----

Al no existir más comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo: -----

**SO/III-21/05,R – Con fundamento en el Acuerdo Secretarial 22/08/21 y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Comisión Interna de Administración del Tecnológico Nacional de México opinó favorablemente respecto al Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2021 en los términos presentados, y por su importancia en el Acta que se levante de la presente sesión, se incluirá íntegramente la opinión de los Delegados y se adoptarán como Acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se instruye al titular de la Institución tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos y les dé la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.** -----



El Director General del TecNM asumió las recomendaciones realizadas por la SFP, a las cuales se les establecieron los siguientes números de Acuerdo: -----

**SO/III-21/01,S** Informar a esta Comisión Interna de Administración, los avances del Acuerdo que se tiene en el seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional del 2021, respecto al diseño de un plan de trabajo que permita revisar el registro, control y ejercicio de los recursos no fiscales. -----

**SO/III-21/02,S** Revisar y en su caso dar cumplimiento a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación (24 de julio del 2020), respecto a las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo". -----

**SO/III-21/03.1,S** La Subdelegada notificó en la sesión: Se solicita dar estricto seguimiento y atención al desarrollo procesal ante las instancias jurisdiccionales competentes a los litigios que se tienen en curso atendiendo con la debida oportunidad y diligencia cada una de las etapas de procedimientos legales a fin de garantizar la defensa de los intereses del Órgano Desconcentrado. -----

**SO/III-21/03.2,S** El texto del reporte entregado por los Delegados puntualiza: Atender e informar sobre la implementación de los siguientes Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021: "ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024" y el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal". -----

**SO/III-21/04,S** Promover el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción con el objetivo de captar información y/o revelaciones sobre casos graves de corrupción. -----

**SO/III-21/05,S** Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el Órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021 y evitar la materialización de los riesgos identificados. -----

**SO/III-21/06,S** Informar respecto a la implementación o en su caso, las acciones derivadas de lo dispuesto en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el DOF el 3 de enero de 2020. -----

**SO/III-21/07,S** Atender el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio

J

6

da





de 2021 y su Acuerdo de modificación a la fracción I de los citados criterios, de fecha 17 de agosto de 2021. -----  
-----  
-----

**8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.** -----  
-----  
-----

El Secretario Técnico solicitó a los integrantes de la CIA expresar los comentarios pertinentes para el tema, cuya información completa se les proporcionó en las carpetas electrónicas que les fueron enviadas. -----  
-----

Tema 8.1 "*Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2022*". -----  
-----

El Director General del TecNM solicitó registrar en el acta que el TecNM arrastra en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" un déficit presupuestario desde su creación, mismo que se incrementa año con año, convirtiéndose en presión de gasto, el cual para este año 2021 se estima por la cantidad de 2,634 millones de pesos, situación que para esta administración es de suma importancia dejar resuelta, como lo es también el tema pendiente, citado por la Comisaría de la SFP, relativo al control y entero de los recursos autogenerados; del que es necesario precisar que el TecNM sin los recursos referidos estaría en condiciones muy difíciles que podrían llevarlo incluso a que tuviera que reducir su matrícula de manera considerable, toda vez que con esos recursos desde hace muchos años se ha tenido que contratar a personal por honorarios, lo que lo convierte en un problema estructural que a mí en lo personal no me gusta. Esto aunado a poder contar con mayor subsidio para el TecNM en términos de su matrícula y capacidad de formación de jóvenes, de investigación y desarrollo tecnológico, así como de su presencia en todo el territorio nacional. Todos ellos son temas que se tienen que resolver, pero no solamente bajo la responsabilidad del TecNM, sino que son asuntos de interés nacional". -----  
-----

El Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE apoyó y reforzó el comentario del Director General del TecNM, y comentó que continuarán impulsando tanto en la Secretaría de Educación Pública como en el Legislativo y la SHCP, para que tengan en cuenta la relevancia y talento que aporta el TecNM, a efecto de poder tener, por lo menos, el mismo trato que algunas otras Instituciones de Educación Superior y, por qué no, con más que es lo que realmente merece. -----  
-----

El Presidente Suplente y el Secretario Técnico se sumaron a los argumentos expuestos por el Director General del TecNM y el Presidente de la Comisión de Educación de la CONCAMIN y representante del CCE, manifestando el segundo que también seguirán insistiendo con la coordinadora sectorial en la materia. -----  
-----  
-----





Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo: -----

**SO/III-21/06,R – Con fundamento en lo dispuesto en los numerales Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Secretarial 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración del TecNM toma conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, ajustado al techo de gasto comunicado por la Coordinadora Sectorial por un monto de \$18,641,649,374.00 (dieciocho mil seiscientos cuarenta y uno millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales, el cual estará vinculado y soportado con el Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2022. Asimismo, este Anteproyecto de Presupuesto queda sujeto a las adecuaciones presupuestarias por parte de las instancias correspondientes. -----**

**9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----**

El Secretario Técnico informó que en la carpeta digital se presentó el informe ejecutivo de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del COCODI, celebrada el pasado 4 de agosto de 2021, y preguntó a los integrantes de la CIA si tenían comentarios al respecto. -----

Al no existir comentarios, se procedió con el siguiente punto del orden del día. -----

**10. ASUNTOS GENERALES. -----**

El Secretario Técnico indicó que se presentaron **ocho asuntos** de carácter general; el primero, referente al punto 10.1 "Adecuaciones presupuestarias al segundo trimestre de 2021"; el segundo, relativo al punto 10.2 "Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al segundo trimestre de 2021"; el tercero, concerniente al punto 10.3 "Informe del avance de atención a las observaciones de los Órganos de Fiscalización al segundo trimestre de 2021"; el cuarto, correspondiente al punto 10.4 "Nota Informativa al segundo trimestre de 2021 sobre el seguimiento a la actualización y armonización de las disposiciones internas con la normativa federal aplicable para el adecuado ejercicio de recursos propios o autogenerados"; el quinto, referente al punto 10.5 "Reporte Ejecutivo al segundo trimestre de 2021 sobre el seguimiento a las acciones realizadas en la implementación de lo dispuesto en la Ley General de Archivos"; el sexto, relativo al punto 10.6 "Reporte Ejecutivo al segundo trimestre de 2021 sobre las acciones implementadas para que los servidores públicos del TecNM cumplan en tiempo y forma con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y Posible Conflicto de Interés 2021"; el séptimo, concerniente al punto 10.7 "Nota Informativa sobre el Oficio No. SRCI/UPRH/0438/2021 de la SFP en donde se solicita la aclaración de una plaza de Dirección General Adjunta en el TecNM", y el octavo, correspondiente al punto 10.8 "Informe sobre el avance en la atención del Acuerdo Secretarial 22/08/21, por el que se establece la organización y funcionamiento de las Comisiones Internas de

Handwritten blue mark resembling a vertical line or bracket.

Handwritten blue mark resembling a checkmark or 'L'.

Handwritten blue initials or signature.



**SEP** UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
LEGALIDAD Y REGULACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

**REGISTRADO**

No. 14747 LIBRO I  
FECHA 03/01/2022